



AVISO DE REMATE

LA DOCTORA VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL-COMERCIAL 17ª DE LA CAPITAL. HACE SABER QUE: mediante resolución de fecha 09 de septiembre de 2020 de fs. 120 dentro del proceso **MONITORIO EJECUTIVO EXP. 352/19** seguido **BANCO FASSIL S.A.** representada legalmente por **JOSÉ ERNESTO LA FUENTE BEJARANO Y OTROS** contra **VANIA CLAVIJO GONZALES Y RENÉ MIRANDA MAMANI**, con los siguientes actuados.

Santa Cruz 09 de septiembre del 2020. VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se **DISPONE EL REMATE DEL 100% DEL INMUEBLE** embargado a fs. 119 de obrados, **LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA ZONA SUR, UV 249, MZA. 1-A, N° 9 DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, SANTA CRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 453,94 MTS²**, de propiedad de **VANIA CLAVIJO GONZALES Y RENÉ MIRANDA MAMANI**, con Código Catastral N° 249084009, registrado en las oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con **matrícula 7.01.1.05.0024702**, sobre la base de su valor pericial de fs. 85-110 de obrados de **\$US 39.479,58 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 58/100 DÓLARES AMERICANOS)**, situación impositiva Gestión 2017-2018 y respectivas multas, gravámenes por Asiento B-1, B-2, B-3. Procédase a notificar a todos los acreedores y a su vez por secretaria otórguese el respectivo aviso de remate. A cuyo efecto, señálese audiencia de remate para el día **JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2020, A HORAS 10:00**, debiendo notificarse a **Miguel Angel Egüez Arispe, Martillero Judicial N° 7**, con domicilio en la Calle Beni 600, Oficina 1, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en el Juzgado 17 Público Civil de la Capital, Distrito 5 el día y hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigidos por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Regístrese y Notifíquese. VERÓNICA VÁSQUEZ SALVATIERRA, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL-COMERCIAL 17° DE LA CAPITAL. FDO. ILEGIBLE: YENNY SALCES SALAZAR DE LA SECRETARÍA PÚBLICO CIVIL-COMERCIAL 17° DE LA CAPITAL.

Santa Cruz 29 de septiembre del DOS MIL VIENTE.